



**Que están en mal estado y obsoletos, y no es posible ni venderlos ni donarlos: Dip. La Torre.**

Durante su presentación en el pleno de Congreso del Estado, el Diputado Miguel La torre, dio a conocer que existe una problemática con respecto a los bienes muebles dentro del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, debido a que no les es posible darlos de baja, donarlos o venderlos, porque no existe una legislación y un marco jurídico que permita disponer de estos bienes.

Cabe mencionar que existen muebles en mal estado y obsoletos, y no es posible ni venderlos ni donarlos.

Es preciso mencionar dice La torre, que también muchos de esos bienes muebles que se encuentren en buen estado, podrían ser incluso donados para escuelas, otras dependencias o a organizaciones de la sociedad civil donde puedan ser de gran utilidad para el desarrollo de sus actividades.

Para esta función, es necesario el poder dotar al Poder Judicial de un marco normativo que le permita ejercer mayores atribuciones en cuanto a la desincorporación, destino final y baja de toda clase de bienes muebles.